### "BASES Y REGLAMENTO DE LA COPA SISTEMAS UNS - 2025"

# Organizado por la Escuela Profesional de Sistemas e Informática

### CAPITULO I

### **FINALIDAD**

Art. 1: La presente base regula el desarrollo de la COPA SISTEMAS UNS 2025 de Fulbito, promovido por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, con el objetivo de fortalecer la confraternidad, integración y espíritu deportivo entre estudiantes de todas las promociones, egresados, docentes, personal administrativo y auxiliar.

#### **CAPITULO II**

## **DE LOS OBJETIVOS**

- Art. 2: Profundizar los vínculos de amistad, unión y confraternidad deportiva entre todos los miembros de la comunidad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Santa.
- Art.3: Impulsar la participación deportiva y el sano esparcimiento mediante la práctica del fulbito en un ambiente de respeto, igualdad y camaradería.

### **CAPITULO III**

# **DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

Art. 4	1: DE	LAS	CO	MI:	SIC	)NES	ζ.

a) Comisión Organizadora :	Comisión COPA SISTEMAS UNS 2	025
Presidente	:	
Vice-Presidente	:	

Secreterio : .....

b) Comisión de Justicia

Es de responsabilidad de la Comisión Organizadora nominar a tres personas conocedores de la actividad que no participan como jugadores.

#### CAPITULO IV

### **DE LOS PARTICIPANTES**

- Art. 5: El presente campeonato es de categoría Fulbito
  - a) Participan los equipos que se inscriban con una denominación o nombre en la fecha establecida. (Jueves 19 de junio hasta las 23:00 horas)
  - b) Participan los estudiantes, egresados, docentes de las distintas promociones de la Escuela de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Santa. Organizados por Promociones.
  - c) Los integrantes de la Comisión Organizadora pueden participar como jugadores por la promoción a la cual pertenecen.
  - d) Los equipos deberán participar con uniforme deportivo (obligatorio polo con su número), caso contrario o por situaciones especiales, la Comisión Organizadora en calidad de préstamo alcanzará los chalecos correspondientes. El arquero deberá usar chompa de color diferente y podrá usar buzo.

#### CAPITULO V

# **DE LA INSCRIPCIÓN**

Art. 6: Tienen derecho a inscribirse los estudiantes, docentes y egresados de la Escuela de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Santa.

- Art. 7: El delegado puede jugar por su equipo al que representa debiendo estar inscrito en la nómina de jugadores.
- Art. 8: Se inscribirán 7 como mínimo y 12 jugadores como máximo incluidos los delegados, con los datos del formato de inscripción lo requiera.
- Art. 9: Todo equipo, para ser considerado como inscrito, deberá presentar la planilla de inscripción manual o desde la web en la cual debe de indicar el código de cada integrante (solo en caso de estudiantes y egresados) y además de adjuntar el voucher de pago por derecho de inscripción de S/ 50 soles.
- Art. 10: Inscrito el equipo, este no podrá efectuar ninguna modificación en su nómina de jugadores (la ficha de inscripción no deberá presentar enmendaduras).
- Art. 11: Ningún jugador podrá inscribirse, ni jugar por dos equipos.
- Art. 12: Cada promoción podrá inscribir como máximo 2 equipos.
- Art. 13: Si un estudiante no tiene equipo puede inscribirse de manera individual y se juntaran todos ellos formando un equipo o más, según la cantidad y orden de inscripción.

### **CAPITULO VI**

## **DE LOS DELEGADOS**

- Art. 14: Los delegados representan oficialmente a su equipo en los siguientes casos:
  - a) Estar en la mesa cuando su equipo juega.
  - b) Como presidente de mesa cuando le corresponda según el rol o fixture programado como primer partido de cada fecha, el cual recibirá el mobiliario, planillas, balones y otros de la Comisión Organizadora, bajo responsabilidad.
  - c) Estar presente en las reuniones de coordinación, previa citación de la comisión organizadora con agenda específica.
  - d) Cuando por alguna razón o circunstancia requiera presentar reclamo.
  - e) Es el único representante de su equipo para cualquier gestión ante la Comisión Organizadora.
  - f) Es responsabilidad del delegado, propiciar en todo momento, el correcto comportamiento de su equipo durante los partidos.

### **CAPITULO VII**

# **DE LA INAUGURACIÓN E INICIO**

Art. 15: La inauguración e inicio del presente campeonato se realizará el sábado 21 de Junio del presente año.

### **CAPITULO VIII**

# **DEL ARBITRAJE**

- Art. 16: Los partidos del presente campeonato serán conducidos por árbitros nombrados por la comisión organizadora.
- Art. 17: Todo árbitro a cargo de conducir los partidos está impedido de participar como jugador.
- Art. 18: El costo de arbitraje es financiado con la recaudación de fondos de la inscripción en la fecha programada según monto acordado con los árbitros.

#### CAPITULO IX

# <u>DEL DESARROLLO Y MODALIDAD DE JUEGO</u>

- Art. 19: Participarán 7 jugadores por equipo incluido el arquero.
- Art. 20: Cada equipo inscrito presentará en el campo mediante nómina, a 7 jugadores.
- Art. 21: Se jugará en dos tiempos de 15 x 15 minutos y un descanso entre tiempo de 2 minutos.
- Art. 22: De acuerdo al número de equipos inscritos se organizará y programará el fixture para todo el campeonato.
- Art. 23: La sustitución de jugadores podrán realizarse hasta cinco (05) incluido el arquero, se tomará en cuenta las ventas (03) de cambios.
- Art. 24: El campeonato se realizará con la modalidad de partido único para cada una de las etapas:
  - Ganador: 03 puntos

■ Empate : 01 punto

• Perdedor: 00 puntos

■ W.O : Retiro del campeonato

- Art. 25. Los partidos se desarrollarán el día establecido con una tolerancia de 10 minutos sólo para el primer partido, después del cual ya no habrá tolerancia.
- Art. 26: Un equipo podrá completar su número de jugadores en campo hasta el último minuto del primer tiempo.
- Art. 27: Los jugadores para ingresar al campo, se identificarán obligatoriamente DNI original.
- Art. 28: El Campeonato relámpago Inter promociones será en el formato de muerte súbita, con partidos iniciales donde los ganadores de cada encuentro pasan a la siguiente ronda.
- Art. 29: La clasificación del mejor perdedor a las semifinales se dará: en caso de empate en el partido clasificará el perdedor de la definición por penales, por la mayor diferencia de goles a favor, en caso de empate, clasifica el que más goles anoto y por último sorteo.

#### CAPITULO X

# **DE LOS RECLAMOS**

- Art. 30: Todo reclamo se realizará en la planilla de juego al término del partido, el cual, dirigido al Presidente de la comisión, será sustentado con documentos pertinentes según sea el caso hasta 30 minutos después de terminado el partido, su incumplimiento acarreará la nulidad del reclamo.
- Art. 31: La Comisión de Justicia resolverá el reclamo hasta dentro de 1 horas después de haber recibido el reclamo por parte de la Comisión Organizadora, comunicando pos escrito, a cada uno de los delegados de los equipos en litigio.
- Art. 32: Las resoluciones de la Comisión de Justicia son inapelables.

#### CAPITULO XI

## **DE LAS SANCIONES**

- Art. 33: Jugador que se inscribiera por dos equipos o más, quedará automáticamente inhabilitado a participar en el presente campeonato.
- Art. 34: El equipo que suplante jugadores, quedará fuera del campeonato.
- Art. 35: Sí un equipo no se presentará a la hora indicada en la programación, previa publicación y entrega de fixture será declarado W.O y no será admitido su reprogramación.
- Art. 36: Se suspenderá por un (01) partido:
  - a) Al hacerse acreedor a tarjeta roja.
  - b) Cuando se acumule dos tarjetas amarillas.
  - c) Por abandono irrespetuoso del campo de juego.
  - d) Por presentarse en estado etílico al campo de juego y no se le permitirá jugar.
  - e) Según informe del árbitro, puede ampliarse la suspensión por dos partidos.
  - f) Por agresión física y pelear durante el partido, previo informe del árbitro, la Comisión de Justicia puede determinar hasta la separación definitiva del campeonato.

### Art. 37: Se pierde el partido por W.O cuando:

- El Presidente de Mesa, declara perdedor por W.O al equipo que no se presente al campo; cuando el equipo ha pasado de los 10 minutos de tolerancia solo para para el primer partido o para el resto de los encuentros no se presente a la hora programada, dicho W.O será oficializado con un toque de silbato del árbitro, con el equipo presente con el número de jugadores mínimos.
- Por presentarse con menos de 7 jugadores al campo de juego.
- Cuando el equipo se retire del campo de juego o no quiere seguir jugando.
- Por ausencia de los dos equipos, no hay suspensión del partido. De presentarse el caso se dará por W.O a los dos equipos.
- Art. 38: Por ningún motivo, se jugarán partidos fuera de la fecha programada.

### **CAPITULO XII**

# **DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS**

- Art. 39: Los premios y estímulos a que se harán acreedores los equipos y jugadores al término del presente campeonato, será de acuerdo con el número de equipos inscritos conforme a lo siguiente:
  - Primer Puesto : Un trofeo

### CAPITULO XIII

## **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Art. 40: El fixture será entregado a cada delegado hasta un día antes de iniciado el campeonato.
- Art. 41: Cualquier incidente o situación no contemplada en la presente base, será absuelto por la Comisión Organizadora.
- Art. 42: Aprobadas las bases ya no habrá opción a modificar ningún artículo de ella.

## COMISIÓN ORGANIZADORA

Nuevo Chimbote, Junio del 2025.